





**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN
EL GASTO PÚBLICO DEL INFIHUILA
CUARTO TRIMESTRE
OCTUBRE A DICIEMBRE 2020**

 G-3.15-008	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-02-17
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Fecha Aprobación: MAYO 2020
		Versión: 01
		Página: 2 de 3


INTRODUCCIÓN

La oficina de control interno, en cumplimiento de las funciones establecidas en la ley 87 de 1993, de la ley 1474 de 2011, presenta el informe de austeridad y eficiencia del gasto público correspondiente al cuarto trimestre de 2020, con el fin de determinar que en el ejercicio de las funciones del instituto de financiero para el desarrollo del huila “INFIHUILA” se estén aplicando normas referentes a la austeridad en el gasto público de acuerdo con lo establecido en los decretos No 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, directiva presidencial no. 09 de 2018 y directiva presidencial directiva 04 de mayo 29 de 2020.

 G-3.15-008	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-02-17
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Fecha Aprobación: MAYO 2020
		Versión: 01
		Página: 3 de 3


OBJETIVO

Elaborar el informe trimestral de austeridad y eficiencia en el gasto público, verificando el cumplimiento normativo interno y externo basados en el análisis comparativo de los gastos generados por la entidad para el cuarto trimestre 2019 y 2020 con el fin de mostrar situaciones que puedan servir como base para la toma de decisiones de la entidad pública

 G-3.15-008	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-02-17
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Fecha Aprobación: MAYO 2020
		Versión: 01
		Página: 4 de 3

MARCO LEGAL

- Directiva Presidencial 09 de 2018 “Directrices de Austeridad”.
- resolución 661 de 2016.
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto.
- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decretos 1737 de 1998 “por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia”.
- Decreto 0984 del 14 de marzo de 2012 “por el cual se modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 111 de 1996 “ley Nacional de presupuesto público”.
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto Nacional No.2209 de 1998 (Modifica artículo 1° de Decreto No.1737/98).
- Decreto 1009 14 de julio 2020 “por el cual se establece el Plan de Austeridad del gasto”.

 G-3.15-008	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-02-17
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Fecha Aprobación: MAYO 2020
		Versión: 01
		Página: 5 de 3

ALCANCE


La oficina de Control Interno, en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta la información remitida por el área responsable frente a los conceptos susceptibles de seguimiento en el marco de austeridad de gasto, observando el comportamiento del gasto en términos absolutos y relativos para el cuarto trimestre del año 2020 y 2019, indagando además sobre las posibles causas que incidieron en los resultados del gasto, para ser presentados a la alta dirección de la entidad.

METODOLOGÍA

Se efectuó la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes específicos las ejecuciones presupuestales, contrataciones por prestación de servicios y demás información.

La oficina de Control Interno para realizar el seguimiento trimestral en materia de austeridad procedió a consolidar y analizar la cuenta del gasto y los rubros que la componen con su respectivo giro presupuestal para los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2020 comparado con la información del mismo trimestre del año 2019.

Para la elaboración de este informe se consolidó los datos en una hoja de Excel con la finalidad de presentar cifras comparativas y variaciones obtenidas mes a mes las cuales son objeto de análisis con la vigencia anterior.

 G-3.15-008	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-02-17
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Fecha Aprobación: MAYO 2020
		Versión: 01
		Página: 6 de 3


RESULTADO

GASTOS DE PERSONAL INFIHUILA

CONCEPTO GASTOS DE PERSONAL	CUATRO TRIMESTRE 2020	CUATRO TRIMESTRE 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Sueldo de personal de nomina	1.148.912.233,00	574.961.913,00	573.950.320,00	100%
Prima técnica	22.570.450,00	34.141.944,00	-11.571.494,00	-34%
Bonificación por servicio	25.175.458,00	21.830.050,00	3.345.408,00	15%
indemnización de vacaciones	0,00	0	0,00	
Sueldo por vacaciones	42.231.219,00	61.775.589,00	-19.544.370,00	-32%
Prima de vacaciones	34.552.386,00	48.135.698,00	-13.583.312,00	-28%
bonificación por recreación	2.953.423,00	3.883.667,00	-930.244,00	-24%
Prima navidad	108.570.355,00	62.672.089,00	45.898.266,00	73%
Viáticos y gastos de transporte y de viaje	14.497.477,00	33.148.792,27	-18.651.315,27	-56%
Servicio de personal asociado a la nómina	1.717.075.565,00	992.143.399,00	724.932.166,00	73%
Servicio de personal indirecto	428.756.058,00	1.236.578.399,00	-807.822.341,00	-65%

Según los datos se logra evidenciar que el rubro de mayor incrementación fue el del sueldo del personal de nómina en el cual se incrementó un 100% en comparación al año 2019, como también en el servicio de personal asociado a la nómina en un 73%; En el servicio de personal asociado a la nómina se disminuyó en un 65%.

De acuerdo con lo anterior se puede concluir que el aumento de los sueldos del personal de nómina es a raíz de en razón a la implementación de la reestructuración realizada al final del año 2019, en la que por necesidades del servicio se aumentó la planta de personal en 9 cargos pasando a 18 cargos.

 G-3.15-008	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-02-17
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Fecha Aprobación: MAYO 2020
		Versión: 01
		Página: 7 de 3

Los gastos de bonificación por recreación, y sueldo por vacaciones se disminuyeron por la contingencia sanitaria COVID-19, ya que no se logró cumplir con las actividades estipuladas para el año 2020 y en razón también por el programa establecido por el área de talento humano.


Viáticos y gastos de transporte y de viaje, se presenta una disminución lo que se atribuye a la restricción de desplazamiento de los funcionarios por la situación de la pandemia COVID-19 que afronta el país.

Se presento una disminución del 65% en el personal indirecto, debido a que hora se cuenta con mayor personal de planta, por tal motivo es menor el requerimiento de contratar personal externo para los procesos de la entidad.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CUATRO TRIMESTRE 2020	CUATRO TRIMESTRE 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Impresos y publicaciones	8.056.310,00	155.736.900,00	-147.680.590,00	-95%
Seguros de bienes muebles e inmuebles	19.317.236,00	18.044.594,00	1.272.642,00	7%
impuestos contribuciones y tasas	60.549.812,00	56.420.189,38	4.129.622,62	7%
Materiales y suministros	2.069.260,00	34.570.115,00	-32.500.855,00	-94%
Servicio de arrendamiento	0,00	591.476.606,94	-591.476.606,94	-100%

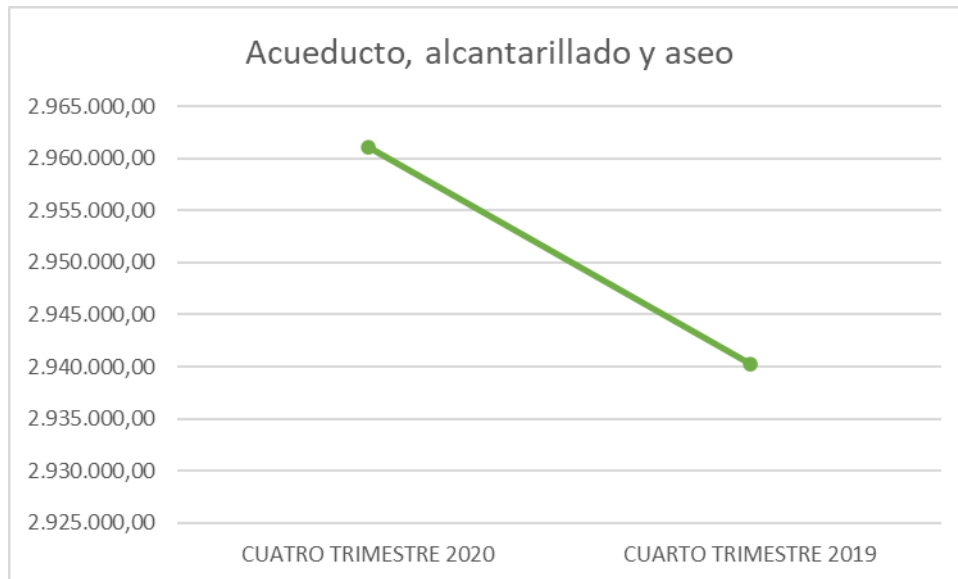
En los rubros de impresos y publicaciones, materiales y suministros se registra una disminucion muy significativa, con un porcentaje del 95%, 94%, en orden nombrado, a comparación del 2019. Esto se lleva acabo a una parte por la emergencia sanitaria COVID-19 y la otra por el buen manejo de utilización de recursos. En el servicio de arrendamiento no se registran erogaciones durante el cuarto trimestre del 2020


 G-3.15-008	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-02-17
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Fecha Aprobación: MAYO 2020
		Versión: 01
		Página: 8 de 3

ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

CONCEPTO SERVICIOS PUBLICOS	CUATRO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Acueducto, alcantarillado y aseo	2.961.130,00	2.940.280,00	20.850,00	1%

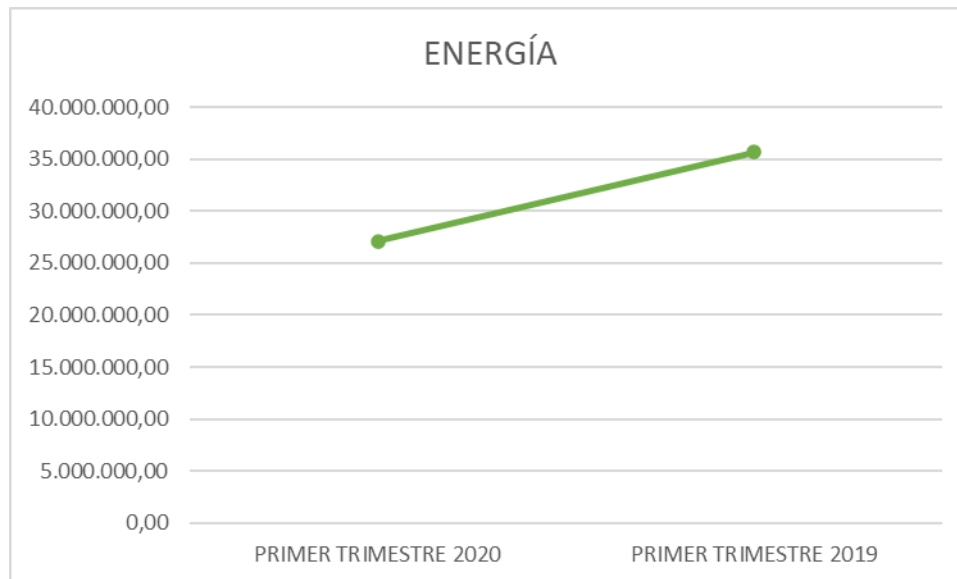
En los servicios de acueducto se observa un incremento del 1% en comparación al año 2019.




 G-3.15-008	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-02-17
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Fecha Aprobación: MAYO 2020
		Versión: 01
		Página: 9 de 3

ENERGÍA

CONCEPTO SERVICIOS PUBLICOS	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Energía	27.103.281,00	35.689.740,00	8.586.459,00	-24%

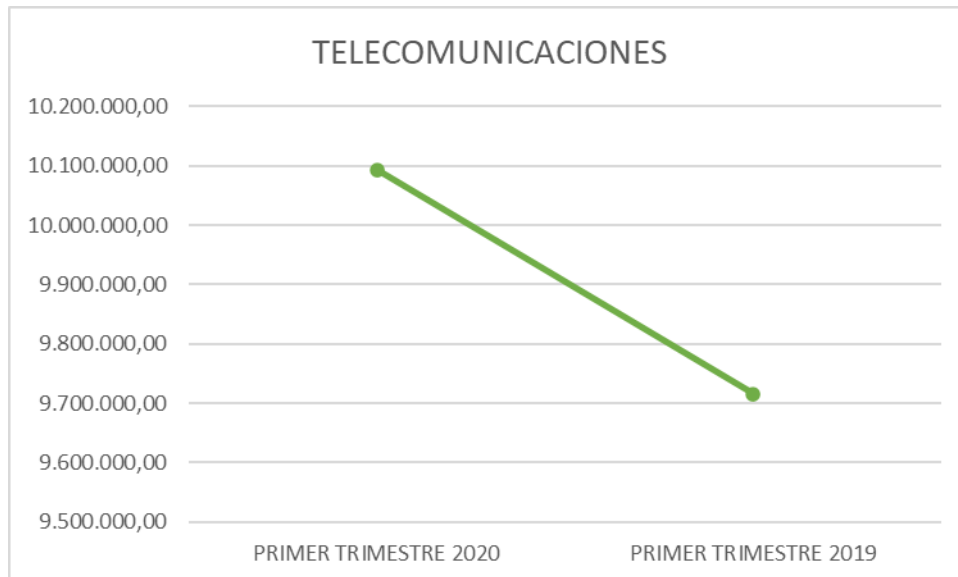


Se presenta una disminución del 24% a lo que se debe que se ha realizado jornadas del buen uso de la energía, como apagar las luces al momento de salir de la oficina, y no usar de manera permanente el aire acondicionado por motivos de la emergencia sanitaria COVID-19, también se debe a que algunos funcionarios han tenido que realizar teletrabajo por tal motivo no hacen presencia en sus oficinas.


 G-3.15-008	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-02-17
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Fecha Aprobación: MAYO 2020
		Versión: 01
		Página: 10 de 3

TELECOMUNICACIONES

CONCEPTO SERVICIOS PUBLICOS	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
TELECOMUNICACIONES	10.093.663,29	9.715.567,16	378.096,13	4%




El incremento del 4% se considera justificado por el cambio de vigencia y también por la implementación de mejores comunicaciones a raíz de que ahora se maneja virtualmente, por lo de la emergencia sanitaria COVID-19.

 G-3.15-008	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-02-17
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Fecha Aprobación: MAYO 2020
		Versión: 01
		Página: 11 de 3

CONCLUSIONES

- De acuerdo con el análisis realizado en los gastos de funcionamiento se observó que comparando el cuarto trimestre de la vigencia 2020 con el mismo trimestre del año 2019, presentó notablemente la disminución en gastos, donde se observa un buen manejo administrativo.
- Es importante mencionar que de acuerdo con el análisis realizado en el cuarto trimestre de la vigencia 2020, el incremento salarial, la retribución realizada a funcionarios que finalizaron su labor, y el nombramiento de los nuevos funcionarios de planta vinculados en la entidad fueron factores importantes que incidieron para que el gasto de personal de planta permanente aumentara.

 G-3.15-008	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-02-17
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Fecha Aprobación: MAYO 2020
		Versión: 01
		Página: 12 de 3

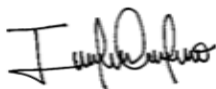
RECOMENDACIONES

- Se recomienda a todos los servidores públicos seguir adoptando la cultura del uso racional de la energía, poniendo en práctica acciones sencillas y cotidianas en su ámbito laboral como apagar el computador mientras no esté laborando, desconectar computadores, fotocopiadoras o impresoras cuando no estén en uso y aprovechar al máximo la luz natural para no encender luces en horarios y zonas que no se requieren, estas acciones pueden ayudar a contribuir a que la entidad siga disminuyendo el consumo de energía.
- Se recomienda sensibilizar a los funcionarios que prestan sus servicios a la entidad para que adquieran la cultura de ahorro, fomentando la cultura de cero papel, clasificación de los residuos y reciclar los elementos que puede ser reutilizados según necesidad.
- Continuar con la austeridad en los gastos de manera que se siga observando un buen manejo de los recursos del INFIHUILA.



HUGO ALBERTO LLANOS PABÓN

Asesor control interno.



Proyectó: Ingrid Paola Cuellar Lozano
Profesional de apoyo